

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL AMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
Carrera 57 N° 43 – 91 Piso 1

Único correo electrónico: rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE PRUEBAS

RADICACIÓN: **25000-23-42-000-2018-001711-00**
MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE: **MURIEL ROSA SÁNCHEZ DE LUGO**
DEMANDADA: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL (UGPP).**

Teniendo en cuenta lo establecido auto de fecha 20 de Enero de 2021, se corre traslado a las partes de **las pruebas recaudadas** presentadas por: **la Secretaría de Educación Distrital y la Gobernación de Córdoba**, por el término de tres (3) días en un lugar visible esta Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se envía mensaje de datos a los correos electrónicos correspondientes.

EMPIEZA TRASLADO: **16 DE MARZO DE 2021, a las 8:00 a.m.**
VENCE TRASLADO: **18 DE MARZO DE 2021, a las 5:00 p.m.**


DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E



FORMATO UNICO PARA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SALARIOS

116

I DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA EDUCACION DE:

BOGOTA, D. C.

DEPARTAMENTO:

CUNDINAMARCA

NIT ENTIDAD NOMINADORA

899.999.061-9

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido

SÁNCHEZ

Segundo Apellido

DE LUGO

Primer Nombre

MURIEL

Segundo Nombre

ROSA

2 Tipo de Documento

CC

CE

Número Documento 26006437

III SITUACION LABORAL

1 TIPO DE VINCULACION

Nacional

Nacionalizado

Territorial

a. Subtipo

Departamental

Municipal

Distrital

b. Fuente de Recursos

Situado Fiscal

X

Cofinanciado

Recursos Propios

SGP

2 Cargo Docente

Directivo

¿Cuál?:

3 Nivel Prescolar

Primaria

Secundaria

Directivo

4 Activo Sí

No

5 Tipo de Nombramiento

Propiedad

Otro ¿Cuál?

6 Nombre del Establecimiento Educativo Actual o el Ultimo si es retirado

IED INSTITUTO TÉCNICO LAUREANO GOMEZ

Ciudad o Municipio

BOGOTÁ

Departamento

CUNDINAMARCA

IV ESCALAFON

1 Grado de Escalafón 111

Cargo: Docente

2 No. A.A. 02988

3 Fecha A.A. 03042008

4 Fecha Efectos Fiscales

03042008

V FACTORES SALARIALES MENSUALES

FACTORES SALARIALES	DESDE 01012002 HASTA 30122002	DESDE 01012003 HASTA 30122003	DESDE 01012004 HASTA 30122004
CON EL CARGO DE:	CARGO: Docente GRADO: 10	CARGO: Docente GRADO: 10	CARGO: Docente GRADO: 10
SUELDO ***	\$915.290	\$970.574	\$1.021.821
SOBRESUELDO	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE ALIMENTACION	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE HABITACION	\$0	\$0	\$0
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$0	\$0	\$0
REAJUSTE	\$0	\$0	\$0
AUXILIO DE MOVILIZACION	\$0	\$0	\$0
PRIMA ESPECIAL	\$150	\$150	\$150
SOBSUEL.DOBL/TRIPJORDI	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE DEDICACION	\$0	\$0	\$0
PRIMA ACADEMICA	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE SERVICIO	\$0	\$0	\$0
BONIFICACION DECRETO	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE VACACIONES **	\$457.720	\$485.862	\$510.986
PRIMA DE NAVIDAD	\$953.583	\$1.011.171	\$1.064.553

OBSERVACIONES:

FACTORES DE APORTE: *** Factores sobre los cuales cotizan los Docentes de esta Secretaría para Seguridad Social

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo

DIEGO GARCIA IBAÑEZ

2 Tipo de Documento

CC

CE

Número Documento

19364546

Cargo

Profesional Especializado

Día jueves, 02 de mayo de 2019

FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

G.C.T

E-2019-74590

G.C.T

TRAMITE JUDICIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

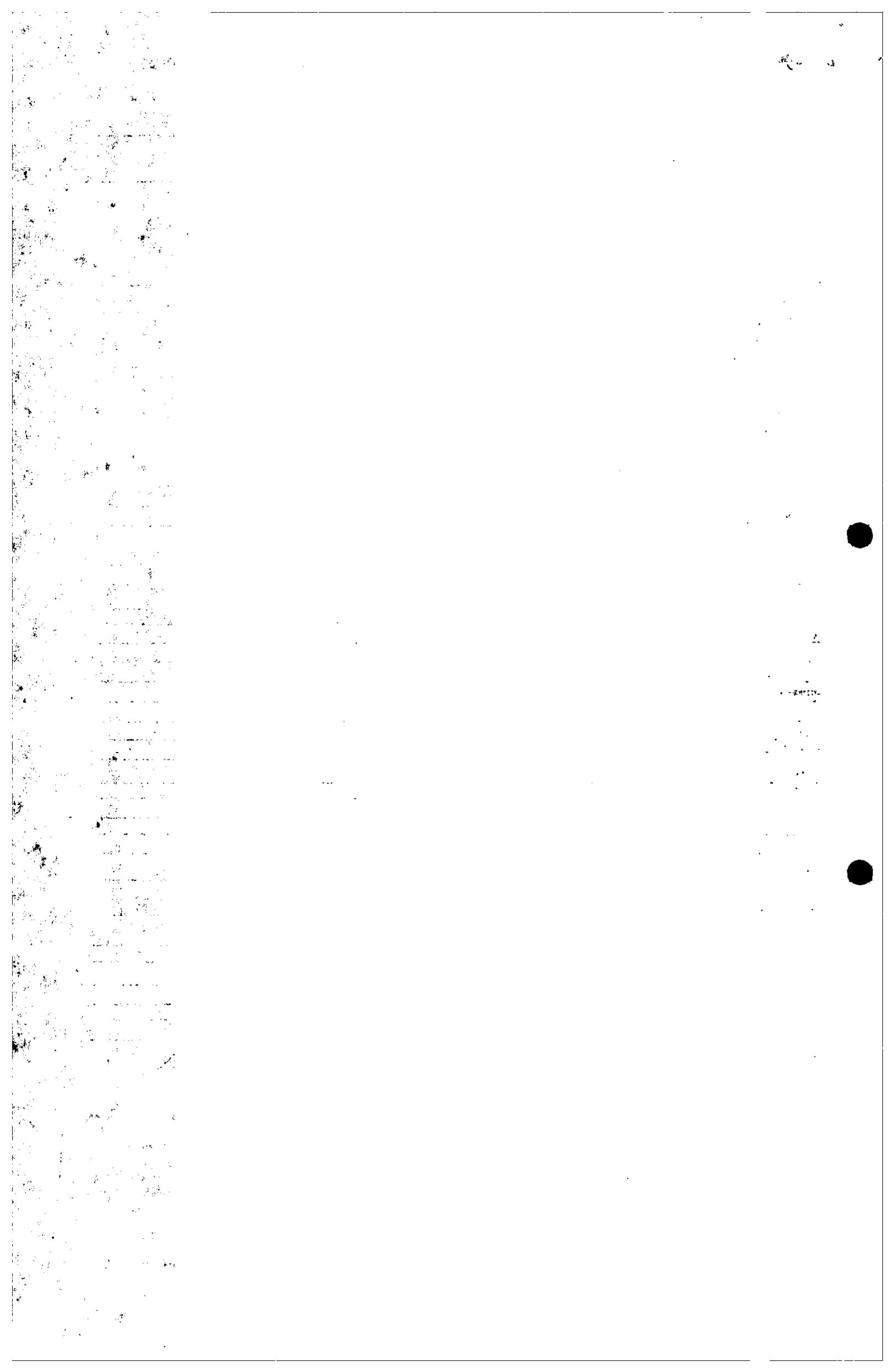


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Av. El Dorado No. 66-63 PBX 3241000 FAX 3153448 www.sedebogota.edu.co Información: Línea 195

2





FORMATO UNICO PARA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SALARIOS

117

I DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA EDUCACION DE:

BOGOTÁ, D. C.

DEPARTAMENTO:

CUNDINAMARCA

NIT ENTIDAD NOMINADORA

899.999.061-9

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido

SÁNCHEZ

Segundo Apellido

DE LUGO

Primer Nombre

MURIEL

Segundo Nombre

ROSA

2 Tipo de Documento

CC

CE

Número Documento 26006437

III SITUACION LABORAL

1 TIPO DE VINCULACION

Nacional

Nacionalizado

Territorial

a. Subtipo

Departamental

Municipal

Distrital

b. Fuente de Recursos

Situado Fiscal

X Cofinanciado

Recursos Propios

SGP

2 Cargo Docente

Directivo

¿Cuál?:

3 Nivel Prescolar

Primaria

Secundaria

Directivo

4 Activo

Si

No

X

5 Tipo de Nombramiento

Propiedad

Otro

¿Cuál?:

6 Nombre del Establecimiento Educativo Actual o el Ultimo si es retirado

IED INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ

Ciudad o Municipio

BOGOTÁ

Departamento

CUNDINAMARCA

IV ESCALAFON

1 Grado de Escalafón 11

Cargo: Docente

2 No. A.A. 02988

3 Fecha A.A. 03042008

4 Fecha Efectos Fiscales

03042008

V FACTORES SALARIALES MENSUALES

FACTORES SALARIALES	DESDE 01012005 HASTA 30122005	DESDE 01012006 HASTA 30122006	DESDE 01012007 HASTA 30122007
CON EL CARGO DE:	CARGO: Docente GRADO: 10	CARGO: Docente GRADO: 10	CARGO: Docente GRADO: 10
SUELDO ***	\$1.078.022	\$1.131.924	\$1.182.861
SOBRESUELDO	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE ALIMENTACION	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE HABITACION	\$0	\$0	\$0
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$0	\$0	\$0
REAJUSTE	\$0	\$0	\$0
AUXILIO DE MOVILIZACION	\$0	\$0	\$0
PRIMA ESPECIAL	\$150	\$150	\$150
SOBSUEL.DOBL/TRIPJORDI	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE DEDICACION	\$0	\$0	\$0
PRIMA ACADEMICA	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE SERVICIO	\$0	\$0	\$0
BONIFICACION DECRETO	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE VACACIONES ***	\$539.086	\$566.037	\$591.506
PRIMA DE NAVIDAD	\$1.123.096	\$1.179.244	\$1.232.303

OBSERVACIONES:

FACTORES DE APORTE: *** Factores sobre los cuales cotizan los Docentes de esta Secretaría para Seguridad Social

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo

DIEGO GARCIA IBAÑEZ

2 Tipo de Documento

CC

CE

Número Documento

19364526

Cargo

Profesional Especializado

Día jueves, 02 de mayo de 2019

FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

G.C.T

E-2019-74590

G.C.T

TRAMITE JUDICIAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

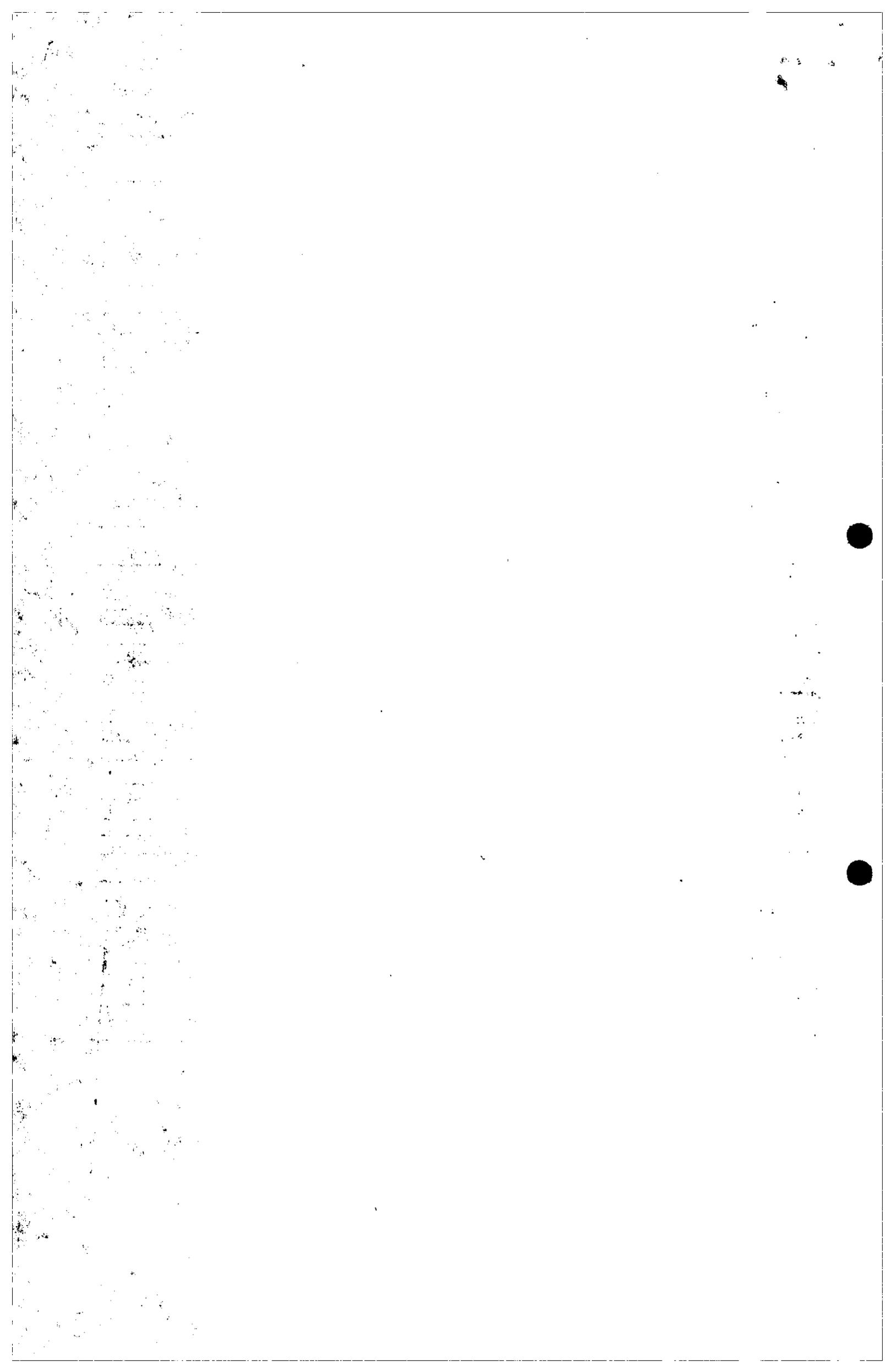


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Av. El Dorado No. 66-63 PBX 3241000 FAX 3153448 www.sedibogota.edu.co Información: Línea 195

3





FORMATO UNICO PARA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE SALARIOS

118

I DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA EDUCACION DE:

BOGOTÁ, D. C.

DEPARTAMENTO:

CUNDINAMARCA

NIT ENTIDAD NOMINADORA

899.999.061-9

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido

SÁNCHEZ

Segundo Apellido

DE LUGO

Primer Nombre

MURIEL

Segundo Nombre

ROSA

2 Tipo de Documento

X

CC

CE

Número Documento 26006437

III SITUACION LABORAL

1 TIPO DE VINCULACION

Nacional X

Nacionalizado

Territorial

a. Subtipo

Departamental

Municipal

Distrital

b. Fuente de Recursos

Situado Fiscal X

Cofinanciado

Recursos Propios

SGP

2 Cargo Docente X

Directivo

¿Cuál?:

3 Nivel Prescolar

Primaria X

Secundaria

Directivo

4 Activo Sí

No X

5 Tipo de Nombramiento

Propiedad X

Otro

¿Cual?

6 Nombre del Establecimiento Educativo Actual o el Ultimo si es retirado

IED INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ

Ciudad o Municipio

BOGOTÁ

Departamento

CUNDINAMARCA

IV ESCALAFON

1 Grado de Escalafón 1.1

Cargo: Docente

2 No. A.A. 029188

3 Fecha A.A. 03042008

4 Fecha Efectos Fiscales

03042008

V FACTORES SALARIALES MENSUALES

FACTORES SALARIALES	DESDE 01012008 HASTA 02042008	DESDE 03042008 HASTA 30122008	DESDE 01012009 HASTA 28022009
CON EL CARGO DE:	CARGO: Docente GRADO: 10	CARGO: Docente GRADO: 11	CARGO: Docente GRADO: 11
SUELDO ***	\$1.250.166	\$1.427.513	\$1.537.004
SOBRESUELDO	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE ALIMENTACION	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE HABITACION	\$0	\$0	\$0
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$0	\$0	\$0
REAJUSTE	\$0	\$0	\$0
AUXILIO DE MOVILIZACION	\$0	\$0	\$0
PRIMA ESPECIAL	\$150	\$150	\$150
SOBSUEL.DOBL/TRIPJORDI	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE DEDICACION	\$0	\$0	\$0
PRIMA ACADEMICA	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE SERVICIO	\$0	\$0	\$0
BONIFICACION DECRETO	\$0	\$0	\$0
PRIMA DE VACACIONES ***	\$0	\$713.832	\$0
PRIMA DE NAVIDAD	\$0	\$1.487.149	\$256.192

OBSERVACIONES:

FACTORES DE APORTE: *** Factores sobre los cuales cotizan los Docentes de esta Secretaría para Seguridad Social

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo

DIEGO GARCIA IBAÑEZ

2 Tipo de Documento

X

CC

CE

Número Documento

19364546

Cargo

Profesional Especializado

Día jueves, 02 de mayo de 2019

FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

G.C.T

E-2019-74590

G.C.T

TRAMITE JUDICIAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

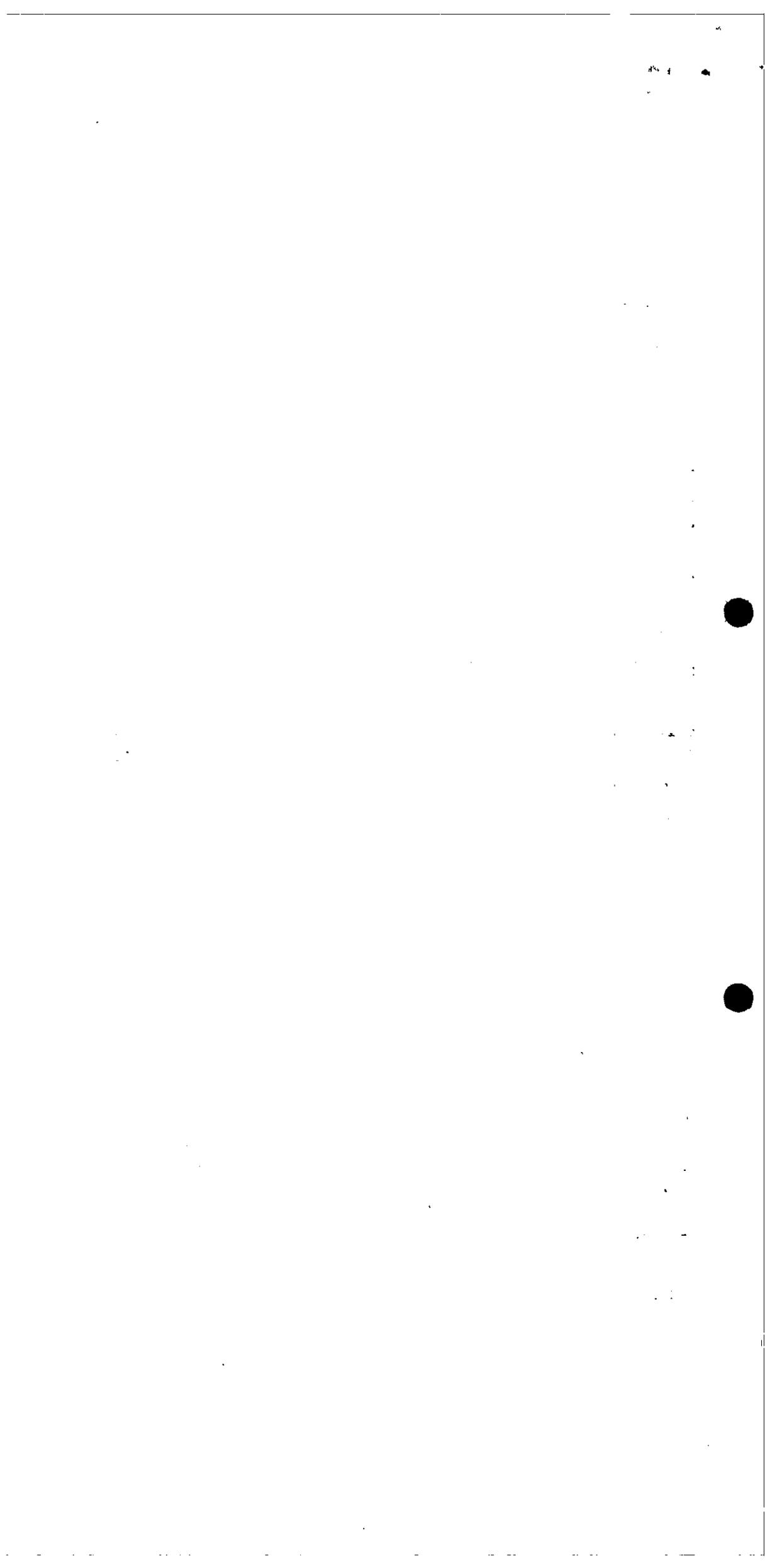
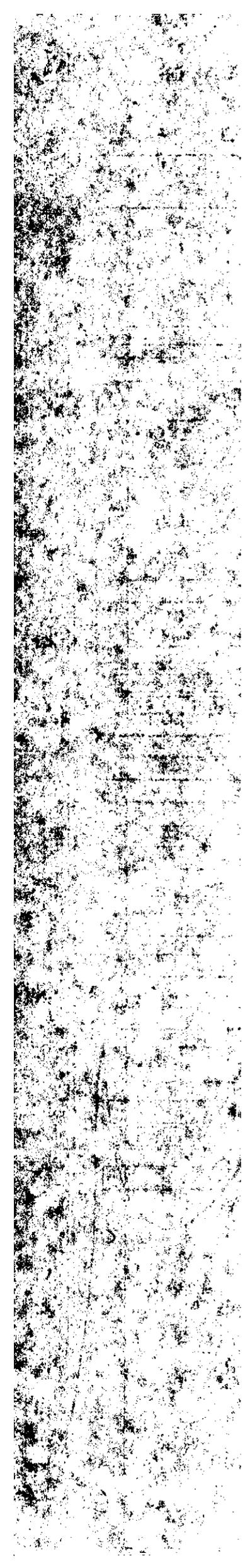
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

FORMATO UNICO PARA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA LABORAL

119

I DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA EDUCACION DE:

BOGOTA, D. C.

NIT ENTIDAD NOMINADORA

899.999.061-9

DEPARTAMENTO:

CUNDINAMARCA

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido

SÁNCHEZ

Segundo Apellido

DE LUGO

Primer Nombre

MURIEL

Segundo Nombre

ROSA

2 Tipo de Documento

X

CC

CE

Número Documento

26006437

III SITUACION LABORAL

1 TIPO DE VINCULACION

Nacional X

Nacionalizado

Territorial

a. Subtipo

Departamental

Municipal

Distrital

b. Fuente de Recursos

Situado Fiscal X

Cofinanciado

Recursos Propios

SGP

2 Cargo

Docente X

Directivo

¿Cuál?

3 Nivel

Prescolar

Primaria X

Secundaria

Directivo

4 Activo

Sí

No X

5 Tipo de Nombramiento

Propiedad X

Otro

¿Cuál?

6 Nombre del Establecimiento Educativo Actual o el Último si es retirado

IED INSTITUTO TECNICO LAUREANO GÓMEZ

Ciudad o Municipio

BOGOTA

Departamento

CUNDINAMARCA

IV ESCALAFON

1 Grado de Escalafón

11

Cargo: Docente

2 No. A.A. 02988

3 Fecha A.A. 03042008

4 Fecha Efectos Fiscales

03042008

NOVEDADES		Tipo de A.A.	No de A.A.	Fecha A.A. dd/mm/aa	Fecha Posesión dd/mm/aa	DESDE dd/mm/aa	HASTA dd/mm/aa	TOTAL	Ent. de Previsión a la cual ha aportado el docente
1	Tipo de Novedad: Nominación en Propiedad Plantele Educativo: BOGOTÁ D.C. Municipio: BOGOTÁ D.C.	Doc.	00165	30/3/94		28/4/94			FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
2	Tipo de Novedad: Ascenso de Escalafón Plantele Educativo: BOGOTÁ D.C. Municipio: BOGOTÁ D.C.	Res.	10290	26/10/99		25/7/99			
3	Tipo de Novedad: Ascenso de Escalafón Plantele Educativo: BOGOTÁ D.C. Municipio: BOGOTÁ D.C.	Res.	07625	26/9/01		20/9/01			
4	Tipo de Novedad: Ascenso de Escalafón Plantele Educativo: BOGOTÁ D.C. Municipio: BOGOTÁ D.C.	Res.	02988	3/4/08		3/4/08			

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo

DIEGO GARCIA IBAÑEZ

2 Tipo de Documento

X

CC

CE

Número Documento

19364546

Cargo

Profesional Especializado

Día Jueves, 02 de mayo de 2019

FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

G.C.T

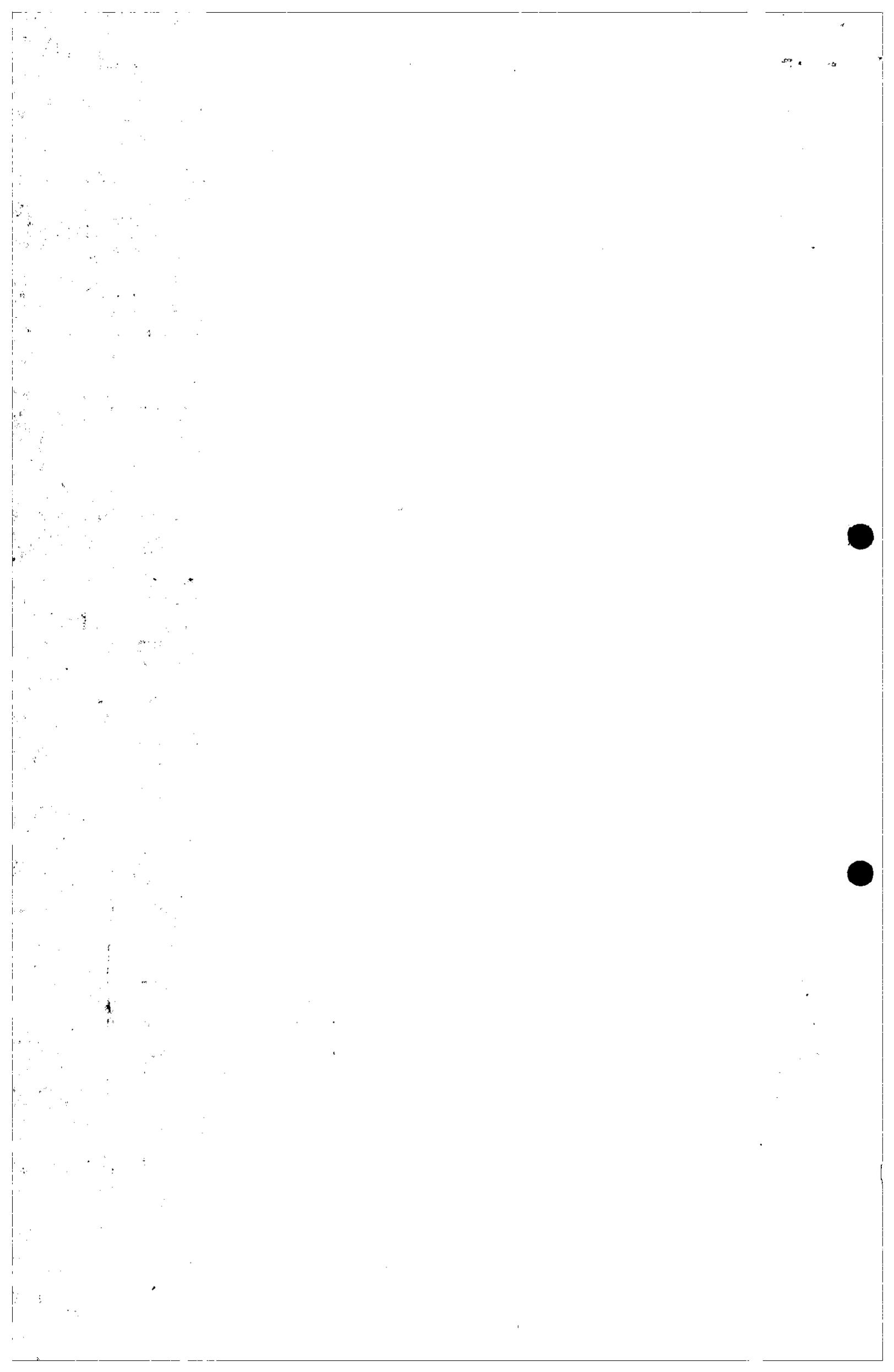
G.C.T

E-2019-74590

Página 1 de 2



5





120

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido
SÁNCHEZ

Segundo Apellido
DE LUGO

Primer Nombre
MURIEL

Segundo Nombre
ROSA

2 Tipo de Documento CC CE

Número Documento 26006437

NOVEDADES	Tipo de A.A.	No de A. A.	Fecha A.A.	Fecha Posesión	DESDE	HASTA	TOTAL	Ent. de Previsión a la cual ha aportado el docente
			dd/mm/aa	dd/mm/aa	dd/mm/aa	dd/mm/aa		
Tipo de Novedad Retiro por invalidez								
5 Plantel Educativo	Res.	01565	25 2 09		1 3 09			
Municipio								
Municipio BOGOTÁ D.C.								

5 Novedades certificadas

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo
DIEGO GARCIA IBAÑEZ

2 Tipo de Documento CC CE

Número Documento 19364546

Cargo
Profesional Especializado

Día Jueves, 02 de mayo de 2019

FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

G.C.T

G.C.T

E-2019-74590

Página 2 de 2



[Faint, illegible text covering the majority of the page]





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

122

Bogotá, 07 de mayo de 2019

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación	S-2019-87987
Fecha	07 / 05 / 2019
No. Referencia	E-2019-74590

Señor(a)
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN E Y F
KR 57 43 91 PI 1
Teléfono 5553939 Ext. 1087
Ciudad

TRIB-ADM-SEC2-SUB-E-F
MAY 9'19 AM 8:21

Asunto: **Respuesta radicado E-2019-74590**

Ref. **Oficio No. SE 639, Juicio No. 25000234200020180171100**
Magistrado JAIME ALBERTO GALEANO GARZON

Respetado Señor(a):

Me permito emitir pronunciamiento respecto a lo ordenado en el numeral VI mediante oficio No. SE 639 a través del cual solicita "(...) *A cargo de quien se encontraba el pago de sus salarios y prestaciones sociales, especificando si los recursos hacían parte de la nación o se cancelaron con recursos propios del ente territorial, del FER o del Sistema General de Participaciones. (...)*".

Para todos los efectos me permito informar que la demandante **MURIEL ROSA SANCHEZ DE LUGO** identificada con cédula 26.006.437 mientras fue docente de la Secretaría de Educación del Distrito recibía de esta entidad el pago de salarios y prestaciones sociales con recursos del Sistema General de Participaciones.

Cordialmente,

GLORIA INES GRANADOS RCZO
Jefe Oficina de Nómina

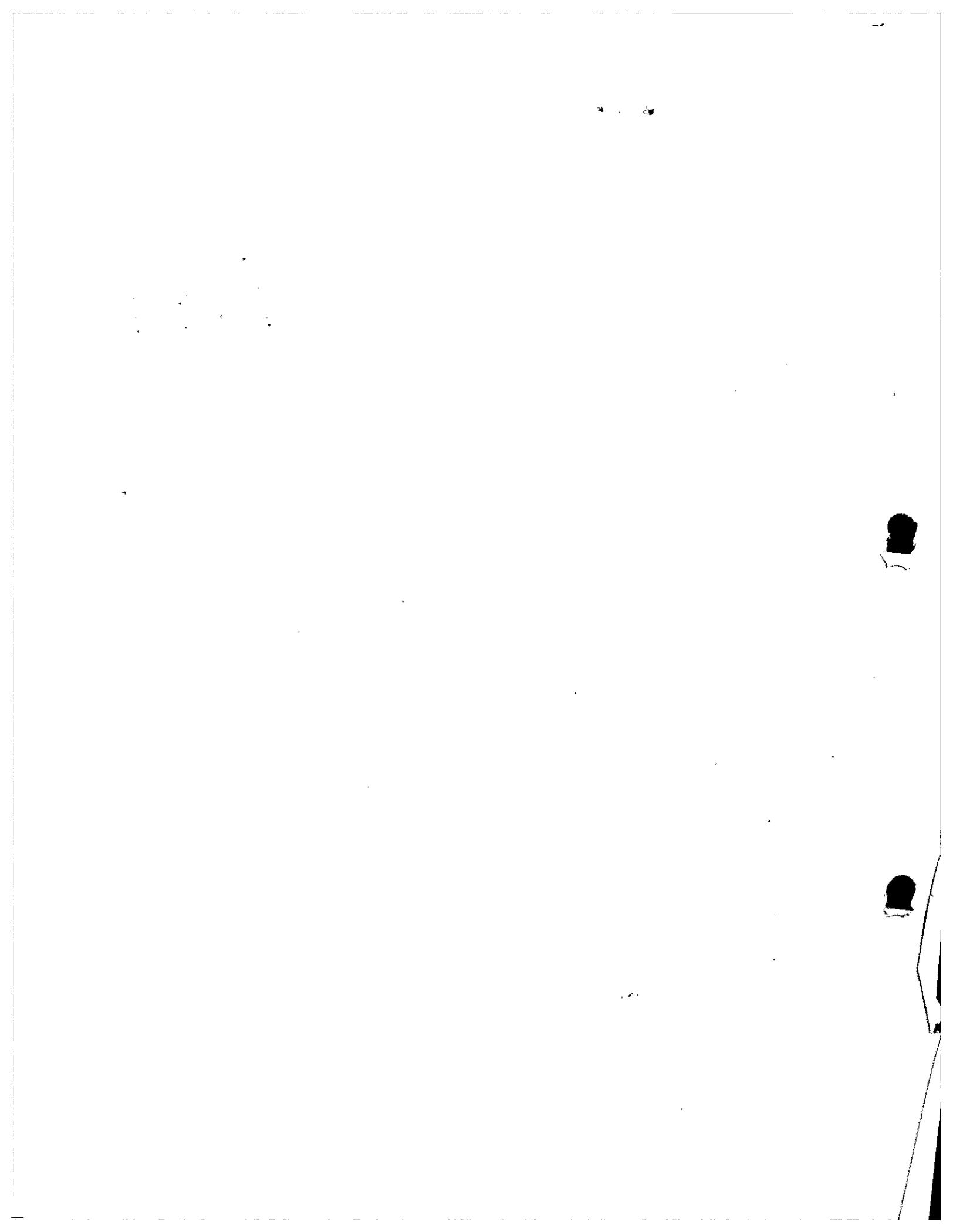
Elaboró: Yenny Yicel Suaterna Parra

Revisó: Stephanie Britton Nieto

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Ext 4325
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	5301-S-2019-94077
Fecha	2019-05-17
No. Referencia	E-2019-74590

6.
Beltrán
126

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2019

Señor(a)
LUZ MERY RODRÍGUEZ BELTRÁN
Oficial Mayor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA SUBSECCION E Y F
Carrera 57 No. 43-91 Piso 1
Teléfono 5553939
Bogotá D.C.

[Handwritten signature]

TRIB-ADM-SEC2-SUB-E-F

MAY 24 '19 AM 9:03

Asunto: E-2019-74590 - Su oficio SE-639 ¹⁴²⁸
Demandante: MURIEL ROSA SANCHEZ DE LUGO
Expediente: 250002342000-20180171100

Con un atento saludo y en respuesta a su solicitud referida en el asunto, me permito remitir copia de los actos administrativos y demás documentos por usted solicitados, los cuales se relacionan con la señora **MURIEL ROSA SANCHEZ DE LUGO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 26.006.437:

1. Acta de Posesión N° 611 del 12 de abril de 1994
2. Resolución N° 165 del 30 de marzo de 1994

Los datos consignados en la presente comunicación han sido el resultado de la verificación sobre los libros y demás archivos que se encuentran bajo custodia del Archivo de la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
ELIECER VANEGAS MURCIA
Director de Servicios Administrativos

Folios: 4
C.C. No. 26006437

Elaboró: Yiseth Bejarano Aristizabal - Secretaria Grupo de Gestión Documental DSA *[initials]*
Revisó: Doli Yubel Ríos Garnica - Técnico Contratista Grupo de Gestión Documental DSA *[initials]*
Aprobó: José Israel Pedreros Sarmiento - Profesional Universitario Grupo de Gestión Documental DSA *[initials]*

Nota 1: La información que se aporta es fiel copia de la que reposa en los archivos de la SED. Se da cumplimiento a la Ley 962 de 2005, "ARTÍCULO 20. SUPRESIÓN DE SELLOS - Ley Anti trámites.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

10-10-10

10-10-10



ACTA DE POSESION No.

En Santafé de Bogotá Distrito Capital, el 12 ABR 1994 de mil novecientos noventa y cuatro (1994), compareció ante el señor Secretario de Educación, el señor (a) **SANCHEZ DE LUGO MURIEL ROSA** con el objeto de tomar posesión del Cargo de Docente para el cual fué nombrado en propiedad mediante Decreto No.165 de marzo 30 de 1994.

Fecha de Efectividad

Presento los siguientes Documentos:

- a. Documento de Identidad C.C No. 26006437
- b. Libreta Militar No.:
- c. Certificado Judicial No. 26006437
- d. Certificado médico de aptitud No.:
- e. Titulos de Idoneidad:
- f. Escalafón Gdo. Resolución Fecha:

Como estan cumplidos todos los requisitos exigidos para la posesión, el señor Alcalde Mayor, por ante el Secretario de Educación del Distrito Capital de Santafé de Bogotá, conforme a las facultades que le confiere el Decreto 1433 de 1986, le recibió con las formalidades legales, el Juramento que ordena el Artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y bajo su gravedad prometió sostener y defender la Constitución y cumplir los deberes de su cargo.

Asignación mensual de acuerdo con el grado que le corresponda en el Escalafón Nacional Docente.

Para constancia se firma la presente diligencia.

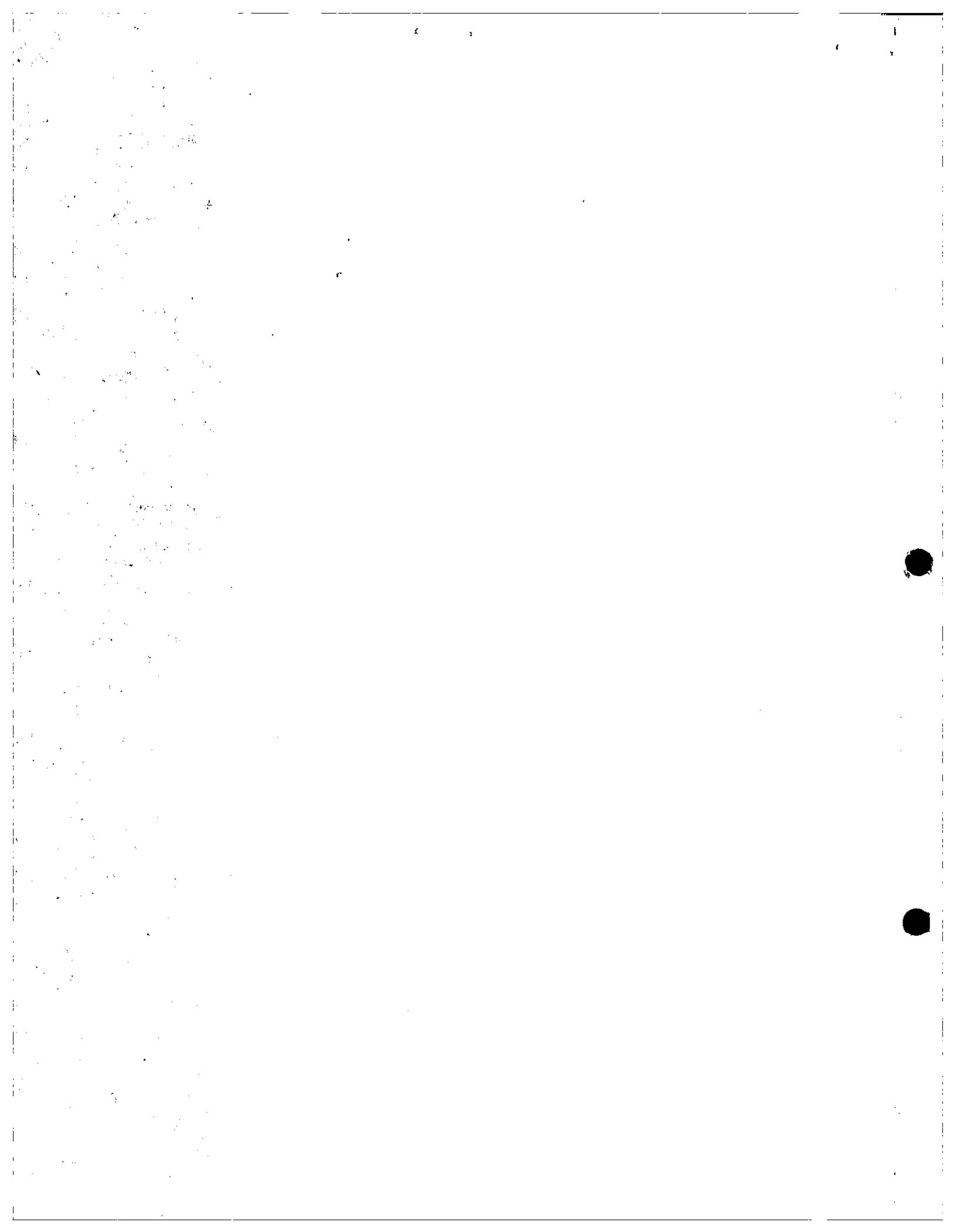
Eduardo Barajas
EDUARDO BARAJAS SANDOVAL
 Secretario de Educación



Gloria Inés Roldano Pizaros
GLORIA INÉS ROLDANO PIZAROS
 Jefe División Personal



EL POSESIONADO: *Muriel Rosa Sanchez de Lugo*
 C.C.: 26.006437 Zona de Guana (Cordoba)
 Dirección: calle 52B # 80-31
 Teléfono: 2958285



138

128

DECRETO No. **165** 30 MAR. 1994

"Por la cual se hacen nombramientos de Docentes dependientes de la División de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional de la Planta del Fondo Educativo Regional F.E.R."

EL ALCALDE MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos 2277 de 1979 y 1706 de 1989,

CONSIDERANDO

Que la Resolución No.1194 del 17 de Marzo de 1994 establece en su Artículo 38 la obligación de señalar mediante Resolución los cargos por especialidad a proveer del listado de Elegibles del Concurso Docente convocado mediante Resolución No.3400 de 1993.

Que realizado un estudio sobre las necesidades prioritarias de maestros en los establecimientos educativos Distritales y de Convenio se estableció como resultado el consignado en la parte resolutive de la presente providencia.

Que en la actualidad no existe Listado de Elegibles vigente para nombramientos en la Planta Fer.

Que mediante Resolución No.1195 del 17 de marzo de 1994 se estableció el número de cargos a proveer por especialidad, del Listado de Elegibles del Concurso Docente para la Planta Distrital, en un total de 213 vacantes.

Que mediante Resolución No.1389 del 29 de marzo de 1994 se estableció el número de cargos a proveer por especialidad, del Listado de Elegibles del Concurso Docente para la Planta Distrital, en un total de 370 vacantes.

Que con el objeto de dar seriedad al nombramiento de docentes las plazas vacantes en la Planta Fer se proveeran con docentes incluidos en el Listado de Elegibles del Concurso 1994 realizado por el Distrito Capital.

Que el Artículo 10 del Decreto 1706 del 10 de Agosto de 1989, establece los requisitos y procedimientos para nombrar docentes en la Planta del Fondo Educativo Regional F.E.R.

Que el Acuerdo 031 del 16 de noviembre de 1993, emanado de la Junta Administradora del Fondo Educativo Regional, fija las plazas docentes dependientes de Educación Básica Primaria y Básica Secundaria.

138

"Por la cual se hacen nombramientos de Docentes dependientes de la División de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional de la Planta del Fondo Educativo Regional F.E.R."

Que el Representante del Ministro de Educación Nacional ante Santafé de Bogotá, D.C. expidió Disponibilidades Presupuestales y vacancias definitivas de los cargos de docentes de primaria y secundaria, mediante oficio No.0294086 del 24 de Marzo de 1994, para efectuar los nombramientos contenidos en el articulado del presente Decreto.

Que la Jefe de la Oficina Seccional de Escalafón ante Santafé de Bogotá, D.C., mediante relación No. 0811 del 30 de marzo de 1994, informó sobre el lleno de los requisitos para desempeñar los cargos de Docentes incluidos en la parte resolutive del presente Decreto al igual que la no existencia de sanción disciplinaria alguna.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar como Docente de tiempo completo, con asignación mensual de acuerdo con el grado que acrediten en el Escalafón Nacional, o de acuerdo con el Parágrafo 1º Artículo 1º del Decreto Nacional No.52 del 10 de Enero de 1994, en la Planta de Personal Docente del Distrito Capital de Santafé de Bogotá - Secretaría de Educación a los Docentes relacionados en la continuación:

AREA MATEMATICAS

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO No.
1	35513162	GALVEZ PARDO GLORIA ISABEL	1
2	22430039	ESTRADA TORRES VILMA ROSA	2
3	2998766	GUARIN VALDERRAMA JORGE ARTURO	3
4	17185884	PAEZ JIMENEZ OMAR ONOFRE	4
5	23780539	VARGAS PAEZ MARY LUZ	5
6	41650449	CARDENAS PRIETO MARTHA STELLA	6
7	31274671	VALENCIA DE BORJA VALENTINA	7
8	19237909	CHAVES GALVIS CLAUDIO ENRIQUE	8
9	19295504	MORA MORA JOSE BENJAMIN	9
10	19269817	RODRIGUEZ HERRERA CARLOS ALFONSO	10
11	19328903	IBANEZ IBANEZ JAIME	11
12	79413730	GUZMAN MUÑOZ JUAN DE JESUS	12
13	41738840	COLONIA MORALES ELIZABETH	13
14	19471699	SANCHEZ BERNAL EDGAR	14
15	40021877	LOPEZ GALVIS MARTHA LEONOR	15
16	26327792	MOSQUERA VALDERRAMA GUILLERMINA	16
17	19425330	MORENO HERRERA LUIS ARTURO	17
18	19244813	VERGEL PACHECO CARLOS MANUEL	18
19	6864323	MARTINEZ SIMANCA ALBIO	19
20	19376351	CASTAÑO SILVA LUIS JORGE	20
21	19474855	VILLARRAGA POVEDA LUIS FERNANDO	21
22	51899849	MALAYER QUIROGA DORIS CARMENZA	22
23	39520817	LESMES RAMIREZ EDILMA	23

"Por la cual se hacen nombramientos de Docentes dependientes de la División de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Vocacional de la Planta del Fondo Educativo Regional F.E.R."

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FUESTO No.
24	60301682	CELIS CASTRO AURORA	24
25	38225482	MEDINA BOCANEGRA WILMA ESPERANZA	25
26	79397067	CASTRO CAPELA JOHAN ALLAN	26
27	51889215	ESPINOSA GARZON LIDA CLAUDIA	27
28	19258306	PIÑEROS CALDERON ALIRIO HERNANDO	28
29	23637212	BARON GARCIA AURA EDILMA	29
30	39773245	TORRES DE LOS RIOS SANDRA LINDAY	30
31	52025813	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MERCEDES JUDITH	31
32	51696570	GOMEZ RIANO OLGA LUCIA	32
33	19444128	CHAPARRO NARVAEZ ROBERTO	33
34	79330792	MEJIA QUIROGA JORGE EDUARDO	34
35	51683013	RIVEROS ZARATE MARTHA DEL SOCORRO	35
36	19311417	RODRIGUEZ CASTAÑEDA ELISEO	36
37	9074313	LORDUY GAVALO GIL	37
38	51595239	RAMIREZ MORENO MARIA ROSA	38
39	51975576	SUAVITA MENJURA SANDRA ROCIO	39
40	13802049	ZARATE BECERRA JESUS	40
41	40026627	GARCIA CRISTANCHO CLAUDIA JANETH	41
42	2999470	TORRES PARDO DANIEL JOSE	42
43	11375264	HERRERA DEVIA HERNAN	43
44	39547609	PINZON ROJAS EDITH ZORAIDA	44
45	20483160	TORRES PARDO ROSA ANGELA	45
46	19389733	SALAMANCA BARON NELSON ALFONSO	46
47	40022533	GOMEZ BERNAL MARTHA SATURIA	47

A R E A P R I M A R I A

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FUESTO No.
48	41516747	CEPESDES DE ROMERO MELBA ELOISA	1
49	40024303	HERNANDEZ MUÑOZ SONIA	2
50	20774746	RODRIGUEZ MEDINA LUZ MERY	3
51	51859280	CASTIBLANCO CRUZ YOLANDA	4
52	20774636	PINZON ROA ERMINDA EDITH	5
53	20774247	ZAPATA CARMELITA	6
54	51792196	HIDALGO MATEUS ANA MARIELA	7
55	23607767	ROA MONROY LUZ MIREYA	8
56	52226287	ORTEGA CASTELLANOS ANGELA CLARIBERT	9
57	52167348	SOACHA ROLDAN RITA EDURNE	10
58	52120054	CALLEJAS RAMIREZ ANAIS	11
59	51978549	SALAZAR BOHORQUEZ GLORIA PATRICIA	12
60	51689946	TRIANA LOPEZ BEATRIZ	13
61	79233707	MORENO DOZA OMAR	14
62	52204029	PAEZ RODRIGUEZ SANDRA MILENA	15
63	20584571	MARTIN DE BEJARANO CLARA CECILIA	16
64	28308779	ARDILA VELASCO GLADYS MARINA	17
65	3002	RAMIREZ ALGECIRA MAYRO	18
66	51688423	RAMIREZ RAMIREZ MARIA NELLY	19
67	41322598	PAEZ DE MARTINEZ ELIZABETH	20

M

M

"Por la cual se hacen nombramientos de Docentes dependientes de la División de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional de la Planta del Fondo Educativo Regional F.E.R."

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO No.
68	51641125	POVEDA GUAYACAN LUZ MARINA	21
69	52208809	PEÑA ARIZA DORIS BIVIANA	22
70	26006437	SANCHEZ DE LUGO MURIEL ROSA	23
71	51832518	AMADO SANDOVAL FANNY ANTONIA	24
72	20586313	MARTIN MARTIN ELIZABETH DEL CARMEN	25
73	51657460	ROJAS CASTRO MARTHA JEANNETTE	26
74	3109354	YOSCUA OSORIO TITO	27
75	20774349	MOJICA BOHORQUEZ LIDIA MAYARDI	28
76	3109455	PICO ENCISO NESTOR WILLIAM	29
77	3109331	GALLEGO QUESADA GONZALO ARTURO	30
78	3108800	VELASQUEZ HERNANDEZ RODOLFO	31
79	3109364	LEON RODRIGUEZ LUIS RAMIRO	32
80	20774195	PINZON DE LUNA GLORIA RUBIELA	33
81	52032776	PINZON VELAZQUEZ ANGELA PATRICIA	34
82	2512	NUNEZ MATIZ CLARA INES	35
83	23607193	ROA MONROY NELLY MARIA CRISTINA	36
84	23606708	ROA MONROY FLOR MARINA	37
85	51895597	RODRIGUEZ RODRIGUEZ OLGA LUCIA	38
86	41689837	FRANCO PEREZ ANA AURORA	39
87	41642819,	RAMIREZ MENDOZA EVA CECILIA	40
88	4037	PAEZ CASTILLO GLORIA ESPERANZA	41
89	3109279	CANACHO SILVA CARLOS EDUARDO	42
90	28787219	PEÑA LUZ MARINA	43
91	21166414	GALEANO SARMIENTO ROSA MARIA	44
92	20774637	QUESADA ZABALA ELIZABETH	45
93	51575294	RAMIREZ BLANCO ALICIA	46
94	6770715	MOLANO PAEZ HOLMANN EDISON	47
95	20774638	GONZALEZ VIZCAINO NUBIA ESPERANZA	48
96	21103246	ALBARRACIN BUSTACARA ANGELICA MARIA	49
97	51614113	MATIZ DE LAVERDE GEORGINA MARLENY	50
98	20774394	CIFUENTES SANTANDER YAQUELINE	51
99	20774536	MENDEZ RAMIREZ GLORIA MIRYAM	52
100	26328570	LOZANO MOSQUERA LISS	53
101	20850994	MORENO PARRADO DORIS MARINA	54
102	39716456	BABATIVA MARTIN MARIA LUCINDA	55
103	51837809	VARGAS ACOSTA CLARA INES	56
104	51849171	MARTINEZ MANZANARES NORMA JUDITH	57
105	51777110	AMADOR GALVIS MARIA CRISTINA	58
106	23780160	ORTIZ ALVAREZ DIOSELINA	59
107	351773	MORA CELEITA NORBERTO	60
108	21234945	HERNANDEZ MORENO GLORIA	61
109	60253954	SIERRA CHAPETA DORIS CONSUELO	62
110	63353684	SANTAMARIA PEÑA SANDRA ZULEMA	63
111	80438252	ESPITIA VELASQUEZ HERNANDO	64
112	41382252	BURITICA DE MONTES ANA INES	65
113	3064340	BELTRAN GARAVITO GERARDO HUMBERTO	66
114	79432320	TORRES DIAZ HELBER OSWALDO	67
115	20851006	PARRADO MORENO YOLANDA	68

W

27

"Por la cual se hacen nombramientos de Docentes dependientes de la División de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional de la Planta del Fondo Educativo Regional F.E.R."

ARTICULO CUARTO.- El Secretario de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., ejercerá la facultad de ubicar y trasladar a los Docentes nombrados por la presente Resolución, de acuerdo con las necesidades en la prestación del servicio educativo y en la jornada laboral que se requiera.

ARTICULO QUINTO.- De acuerdo con lo establecido en el Decreto 85 de 1980 los Docentes nombrados en las áreas Tecnológicas, Científicas o Artísticas que carecen de Título Docente o Escalafón tienen tres (3) años de plazo contados a partir de la fecha de posesión para inscribirse en el Escalafón; en caso de no hacerlo la Entidad Nominadora declarará insubsistente el nombramiento.

ARTICULO SEXTO.- Ordénase a la División de Personal - Sección Hojas de Vida, abrir una tarjeta para cada Docente donde se registre el presente nombramiento y archivar copia de la presente Resolución en la respectiva hoja de vida.

ARTICULO SEPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

30 MAR. 1994

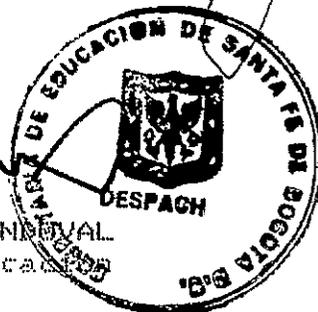
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, Distrito Capital a los.....

ALCALDE MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL



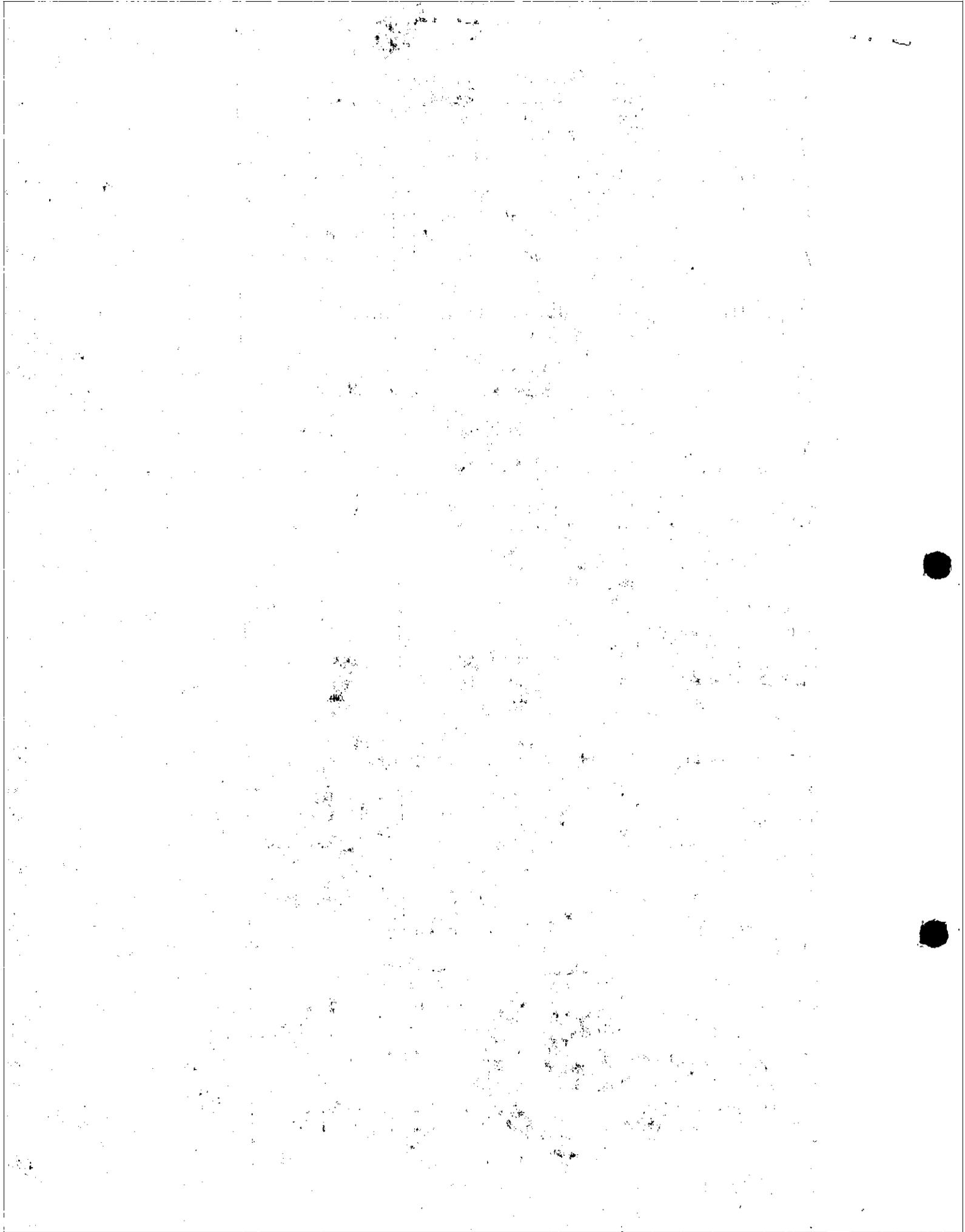
JAIME CASTRO



EDUARDO BARAJAS SANDOVAL
Secretario de Educación



LUCANO TAFUR
Delegado Ministerio Educación Nación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JUN 25 19 08:54

530130
Peris
15

Bogotá, 19 de junio de 2019



16-HU-SECO-SUB-E-F
Radicado No. S-2019-102308
Fecha: 19/06/2019 - 12:10
Folios: 1 Anexos:
Radicador: YENNY YICEL TRAVEZOS TERRA 5130
Destino: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
SECRETARÍA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN E Y F
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE DT63X
con el código de verificación:

Señor(a)
LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
Oficial Mayor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN E Y F
KR 57 43 91 PI 1
Teléfono 5553939 Ext. 1087
Ciudad

Ref. **Oficio No. SE-536, Juicio No. 250002342000201801711 00**
Demandante: MURIEL ROSA SANCHEZ DE LUGO C.C. 26006437
Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
– COLPENSIONES
Magistrado: JAIME ALBERTO GALEANO GARZON

Asunto: **Respuesta radicado E-2019-102308**

Respetado(a) Señor(a):

Respetuosamente llego ante su Despacho con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del oficio No. SE-536 del 14 de junio de 2019 a través del cual dicho estrado judicial solicita indicar "(...) A CARGO DE QUIEN SE ENCONTRABA EL PAGO DE SUS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ESPECIFICANDO SI LOS RECURSOS HACÍAN PARTE DE LA NACIÓN O SE CANCELARON CON RECURSOS PROPIOS DEL ENTE TERRITORIAL, EL FER, O DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- (...)”, para todos los efectos me permito indicar:

Una vez consultado el sistema de liquidación de nómina KOMBO de la Secretaría de Educación del Distrito, los salarios, prestaciones y aportes patronales del demandante señora **MURIEL ROSA SANCHEZ DE LUGO** identificado con cédula 26.006.437 fueron liquidados, girados y reportados históricamente dentro de los procesos de nóminas

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Ext 4325
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

#CIUDADDEBOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

docentes financiados con recursos de la Nación provenientes del Sistema General de Participaciones transferidos a la Secretaría de Educación del Distrito por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales han conformado un promedio del 87.6% del presupuesto anual de las nóminas docentes de la entidad.

Así mismo me permito indicarle que mediante oficio S-2019-87987 de fecha 07 de mayo de 2019 la Secretaría de Educación del Distrito había resuelto de fondo la misma petición realizada a través del Oficio No. SE 639 del 23 de abril de 2019 con radicado E-2019-74590.

Cordialmente,

GLORIA INES GRANADOS ROZO
Jefe Oficina de Nómina

Elaboró: Yenny Yicel Suatena Parra *YS*

Revisó: Stephanie Britton Nieto

#CiudadEducativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

138

Bogotá, 25 de junio de 2019



 Radicado Nº **S-2019-120079**
 Fecha: 25-06-2019 - 08:02
 Folios: 1 Anexos:
 Radicador: YENNY YICEL SUATERNÁ PARRA - 5130
 Destino: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
 SECRETARÍA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN E Y F
 Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
 opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **7AMYQ**

Señor(a) *Despacho*
LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN
 Oficial Mayor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN E Y F
 KR 57 43 91 PI 1
 Teléfono 5553939 Ext. 1087
 Ciudad

TRIB-ADM-SEC2-SUB-E-F

JUN 27 '19 AM 8:16
[Firma] 1PI

Ref. **Oficio No. SE-536, Juicio No. 250002342000201801711 00**
Demandante: MURIEL ROSA SANCHEZ DE LUGO C.C. 26006437
Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
– COLPENSIONES
Magistrado: JAIME ALBERTO GALEANO GARZON

Asunto: **Respuesta radicado E-2019-102927**

Respetado(a) Señor(a):

Respetuosamente llego ante su Despacho con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del oficio No. SE-536 del 14 de junio de 2019 a través del cual dicho estrado judicial solicita indicar "(...) A CARGO DE QUIEN SE ENCONTRABA EL PAGO DE SUS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ESPECIFICANDO SI LOS RECURSOS HACÍAN PARTE DE LA NACIÓN O SE CANCELARON CON RECURSOS PROPIOS DEL ENTE TERRITORIAL, EL FER, O DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- (...)”, para todos los efectos me permito indicar:

Una vez consultado el sistema de liquidación de nómina KOMBO de la Secretaría de Educación del Distrito, los salarios, prestaciones y aportes patronales del demandante señora **MURIEL ROSA SANCHEZ DE LUGO** identificado con cédula 26.006.437 fueron liquidados, girados y reportados históricamente dentro de los procesos de nóminas

Av. Eldorado No. 66 – 63
 PBX: 324 10 00 Ext 4325
 Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
 Información: Línea 195

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

#CiudadEducativa

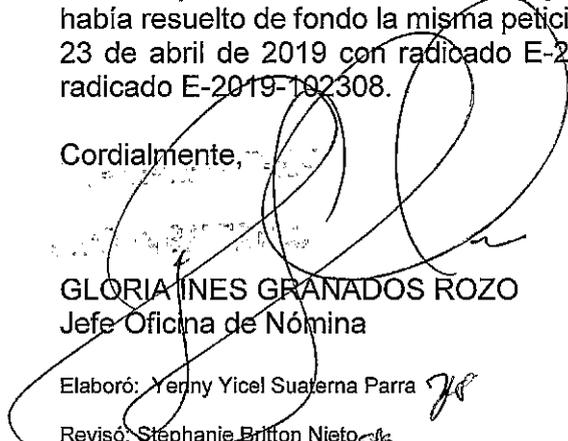


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

docentes financiados con recursos de la Nación provenientes del Sistema General de Participaciones transferidos a la Secretaría de Educación del Distrito por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales han conformado un promedio del 87.6% del presupuesto anual de las nóminas docentes de la entidad.

Así mismo me permito indicarle que mediante oficios S-2019-87987 de fecha 07 de mayo de 2019 y S-2019-116504 del 19 de junio de 2019 la Secretaría de Educación del Distrito había resuelto de fondo la misma petición realizada a través de los Oficios Nos. SE 639 del 23 de abril de 2019 con radicado E-2019-74590 y SE 536 del 14 de junio de 2019 con radicado E-2019-102308.

Cordialmente,


GLORIA INES GRANADOS ROZO
Jefe Oficina de Nómina

Elaboró: Yenny Yicel Suatema Parra *YSP*

Revisó: Stephanie Britton Nieto *sb*

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Ext 4325
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

#CiudadEducativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4/

141

Bogotá, 27 de junio de 2019

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
No. Radicación:	5-2019-122912
FECHA:	27-07-2019

Señora
LUZ MERY RODRÍGUEZ BELTRÁN
OFICIAL MAYOR
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA - SUBDIRECCIÓN E Y F
Carrera 57 Nro. 43-91 Primer Piso.
Teléfono: 5553939

TRIB-ADM-SEC2-SUB-E-F

~~JUL 27 19 AM 9:48~~

JUICIO No.: 25000234000201801711 00
DEMANDANTE: MURIEL ROSA SÁNCHEZ DE LUGO
CEDULA: 26006437
MAGISTRADO: JAIME ALBERTO GALEANO GARZON
DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

ASUNTO: RAD. SED. E-2019-102927 / E-2019-102308

En atención a la solicitud del asunto, le informamos que luego de revisadas las bases de datos de nómina, la señora MURIEL ROSA SÁNCHEZ DE LUGO, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.006.437, laboro con la Secretaria de Educación con nombramiento en propiedad 26 de abril de 1994 hasta el 28 de febrero de 2009, vinculación Nacional, fuente de recursos Situado Fiscal.

Cordialmente,

DIEGO GARCIA IBAÑEZ
Profesional Especializado
Certificaciones Laborales

Elaboro: Nohora Romero Corredor
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1900

1900

1900

1



RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:85	S -2020- 150818
FECHA:	22-09-20

Bogotá, Septiembre 22 de 2020

Señores

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION E Y F

LUZ MERY RODRIGUEZ BELTRAN

Oficial Mayor

Ciudad

REF: Juicio No: 250002342000201801711 00
 Demandante: Muriel Rosa Sanchez de Lugo
 Cedula. 26006437
 Magistrado JAIME ALBERTO GALEANO GARZON

RAD SED: E-2020-95665

De acuerdo con la solicitud de referencia suministramos la siguientes información.

Nombres y apellidos	MURIEL ROSA SANCHEZ DE LUGO
Identidad personal	26.006.437
Nombramiento	Nombramiento en propiedad a partir del 26 de abril de 1994 al 28 de febrero del 2009. En el momento de su retiro se desempeñaba como Docente Grado 11.
Antecedentes	De acuerdo a los registros de Nomina de la Secretaria de Educación del Distrito, no registra algun tipo de Sanción o Investigación.

Cordialmente,

DIEGO GARCIA IBÁÑEZ
 Profesional Especializado
 Certificaciones Laborales

Elaboro: Jeimmy Rivera
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
 www.educacionbogota.edu.co
 Info: Línea 195



703

RESPUESTA A SU SOLICITUD

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co>

Lun 08/03/2021 17:13

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

0316_0001.pdf;

DOCTOR

JAIME ALBERTO GALEANO GARZON

MAGISTRADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, DOY RESPUESTA A SU OFICIO N° se-14, RECIBIDO EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021, PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO, RNo. 2018-01711-00.



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

DANIEL DAVID DIAZ FERNANDEZ

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

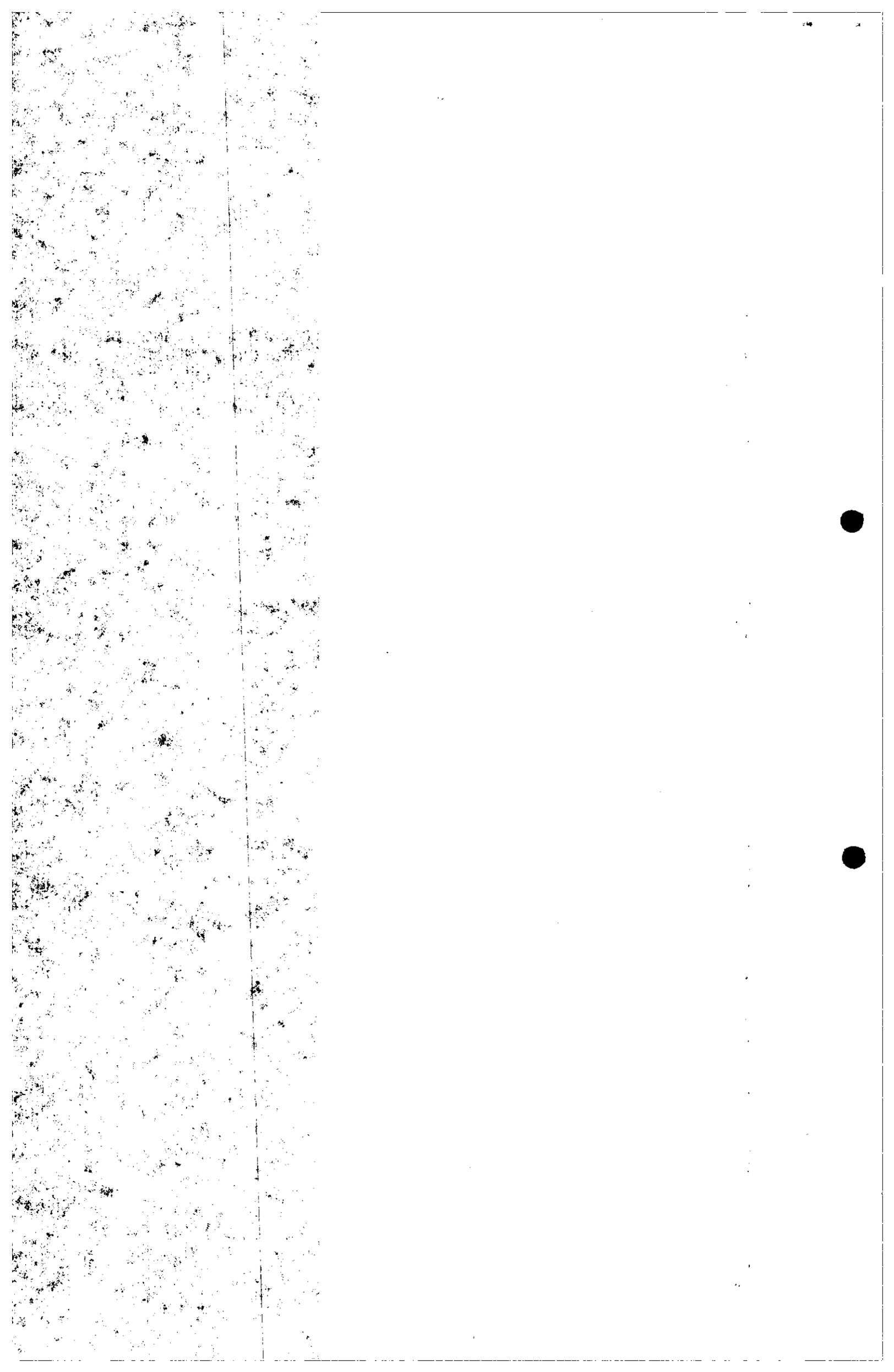
Teléfono: (+57) Celular

Dirección: Palacio de Naín. Calle 27 No. 3-28, Montería

Email: notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co

Sitio Web: <http://www.cordoba.gov.co/>

Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. Si por error recibe este mensaje, favor informarnos y borrar el





Montería, 03 de marzo de 2021

000310

Doctor

JAIME ALBERTO GALEANO GARZON.

Magistrado Tribunal Administrativo de Cundinamarca

E. S. D.

Ref: Su oficio, recibido el correo el día 20 de enero de 2021, proferido dentro del proceso:
ACCION: Nulidad y Restablecimiento del Derecho,

ACTOR: MURIEL ROSA SANCHEZ LUGO.
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP-
RADICADO: 25000-23-42-000-2018-017711-00.
PONENTE: DR. **JAIME ALBERTO GALEANO GARZON.**

DANIEL DAVID DIAZ FERNANDEZ, mayor de edad, actuando en mi calidad de Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Córdoba, comedidamente acudo ante usted con el fin de dar respuesta al oficio arriba referenciado, mediante el cual requiere la Gobernación de Córdoba para que atienda la prueba decretada y allegue con destino a las presentes diligencias copia del Decreto 385 del 01 de abril de 1975 mediante el cual hace constar el siguiente:

COPIA DEL DECRETO 385 DEL 01 DE ABRIL DE 1975.
ACTA DE POSESION DE LA SEÑORA MURIEL SANCHEZ CASARRUBIA.

De esta manera doy respuesta al oficio de la referencia.

Anexo: COPIA DEL DECRETO 385 DEL 01 DE ABRIL DE 1975 Y ACTA DE POSESION DE LA SEÑORA MURIEL SANCHEZ CASARRUBIA

De esta manera doy respuesta al oficio de la referencia

Anexo: (2) folios

Cordialmente,

DANIEL DAVID DIAZ FERNANDEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Janio Martínez polo.-
04/03/2021.



De: Secretaría Sección 02 Subsección 05 - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de marzo de 2021 11:43 a. m.

Para: CONTACTENOS CORDOBA <contactenos@cordoba.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@cordoba.gov.co>

Asunto: REITERACIÓN / SOLICITUD DE PRUEBAS Y ACLARACIÓN / PROCESO No. 2018-01711 / M.S. JAIMÉ ALBERTO GALEANO GARZÓN

**SE INFORMA QUE EL PRESENTE CORREO NO ESTA HABILITADO PARA RECIBIR RESPUESTAS O DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE NECESITARLO FAVOR REMITIR LOS DOCUMENTOS AL SIGUIENTE CORREO:
SUBSECCIÓN E: rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
CARRERA 57 Nro. 43-91 primer piso
Tel. 5553939 Ext. 1089**

OFICIO N° SE – 14
(JAGG)
URGENTE
REITERACIÓN

Bogotá, D. C, 1 de Marzo de 2021

Señor(a)
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
Ciudad

Juicio No. :25000234200201801711 00
Demandante :MURIEL ROSA SANCHEZ DE LUGO
Cédula No. :26006437
Término :URGENTE
Magistrado :JAIME ALBERTO GALEANO GARZON
Demandada :UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S

En cumplimiento de lo dispuesto por este Tribunal, en auto de VEINTE (20) de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), atentamente solicito de usted, **ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA** el envío a esta secretaría de los siguientes documentos:

"2.1 Deberá oficiar a la Gobernación de Córdoba para que atienda la prueba decretada y allegue con destino a las presentes diligencias copia del Decreto 385 del 1 de abril de 1975, por medio del cual fue nombrada la accionante, con su respectivo acta de posesión, aclarando por qué existen contradicciones entre las certificaciones expedidas, a las que se hizo referencia en el cuadro anterior. (Cuadro incluido en el auto de fecha 20/01/2021 que se encuentra como documento adjunto)

2.2. Una vez aclarado lo anterior, deberá indicarse a cargo de quién se encontraba el pago de los salarios y prestaciones sociales de la demandante, especificando si los recursos hacían parte de la Nación o se cancelaron con recursos propios del ente territorial, del FER o del Sistema General de Participaciones, como fue decretada la prueba."

Se advierte que es su deber colaborar con la administración de justicia, y que en consecuencia, las respuestas a los requerimientos de este Tribunal deberán ser suministrados sin dilación alguna, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta, por obstrucción a la justicia.

Además, en caso de incumplimiento de las órdenes impartidas se hará uso de los poderes disciplinarios consagrados de conformidad con lo dispuesto en las normas, se pone de presente que de no allegarse los documentos solicitados, deberá rendir, en el término improrrogable de dos (2) días siguientes al recibo del presente proveído, informe escrito explicando las razones por las cuales no dio cumplimiento a esta orden judicial, **so pena de dar aplicación a las sanciones consagradas en los Arts. 31 y 306 del C.P.A.C.A., Núm. 3° del Art 42 y 44 del C.G.P.**

Atentamente,

Nota: Al contestar por favor cite el número del oficio, del expediente y el Magistrado. Igualmente se solicita se envíen debidamente foliados los documentos.

JJND



GOBERNACION DE CORDOBA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO NUMERO 000385 DE 1975.

RAMO DE EDUCACION PUBLICA.

"Por el cual se dictan unas disposiciones en el Departamento"

El Gobernador del Departamento,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. MUNICIPIO DE PURISIMA. Nombrese A: MURIEL SAN CHEZ CASARUBIA, COMO Seccional de la Esc. Urb. Mixta "SAN JUAN DE LAS PALMAS, en plaza Nueva. Asignación Mensual \$ 2.600,00.-

A: MARIA VILLADIEGO LOPEZ, 2a Catg. Como Seccional de la Esc. Urb. de Niñas en Plaza Nueva.

ARTICULO SEGUNDO MUNICIPIO DE LORICA. Nombrese A: AURA BURGOS ANAYA, 2a Catg. como Seccional de la Esc. Rural Mixta de las PALMAS. en Plaza Nueva.

ACEPTESE LA RENUNCIA A: CARMEN DE VELEZ, como Directora de la Esc. Urb. de Niñas del BARRIO SAN PEDRO, y Nombrese en su reemplazo a: MERLY DEL ROSARIO RODRIGUEZ SOTO, N.S. 2a Catg.

NOMBRESE A: SONIA DEL CARMEN SUAREZ NEGRETE, N.S. 2a Cat. como Seccional de la Esc. Urb. Varones PAULO VI, en Plaza Nueva.-

ARTICULO TERCERO MUNICIPIO DE SAN BERNARDO. Nombrese A: CARLOS BALLESTOEROS VARGAS, Sin Cat. como Seccional de la Esc. Rural Mixta de "PLAYA DEL VIENTO", en Plaza nueva.

A: FRANCISCO HERRERA CORRALES, Sin Cat. (Bach) como Seccional de la Esc. Rural Mixta de "TREMENITO NO", en Plaza Nueva.-

A: NANCY MALO DE LA BARRERA, 3a Cat. como Seccional de la Esc. Rural Mixta de "MONITOS", en Plaza nueva.-

A: RAMON PIERRE CASTILLO, 1a Cat. Como Seccional de la Esc. Rural Mixta de MONITOS, en Plaza Nueva.

ARTICULO CUARTO. MUNICIPIO DE SAN ANTERO. Nombrese A: ALICIA GUERRERO RAMIREZ, 2a Cat. Como Seccional de la Esc. Urb. de Niñas en Plaza Nueva.

SECRETAR E

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 Dado en la Oficina, a 1 de Mayo de 1953

COMUNICACIONES PUBLICAS Y CULTURALES
 Hoja No 2.-
 El Gobernador del Departamento de Cauca en uso de sus facultades legales
 DECRETA:
 ARTICULO PRIMERO. MUNICIPIO DE PURISIMA. Nombre de la Esc. Rural N.º 1, en el lugar de VILLAVIEJA, en el cantón de VILLAHERMOSA, con un plazo de un año para su construcción.
 ARTICULO SEGUNDO. MUNICIPIO DE VILLAGRANDE. Nombre de la Esc. Rural N.º 1, en el lugar de VILLAGRANDE, en el cantón de VILLAGRANDE, con un plazo de un año para su construcción.

RAMO DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO NUMERO 00035

GOBERNACION DE CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ACTA DE POSESION

DEPENDENCIA.....

42

En Montería a los.. (8)..... días d mes de.. Abril..... de mil novecientos
setenta y... Cinco..... se presentó al Despacho del señor Gobernador, MURIEL SANCHEZ
CASARRUBIA.-.....
con el objeto de tomar posesión del cargo de Maestro Seccional de la Escuela
Urbana Mixta de San Juna de las Palmas, Municipio de Purísima, en -
Plaza nueva.-
para que ha sido nombrado en... Propiedad..... por Decreto #000385..
de Abril 10 de 1975.....

En consecuencia el señor Gobernador por ante su
Secretario de Gobierno Departamental, le recibió el juramento de rigor y bajo cuya gravedad
y penas juró cumplir bien y fielmente los deberes a su cargo. El compareciente presentó los
siguientes documentos así:

- Cédula #55111800633 de Purísima
- Certificado de Paz y Salvo #1569235 de la Administración de Hda, Nal.....
- Libreta Militar.....
- Certificado Médico EXPEDIDO POR EL JEFE DE LA CAJA DEPTAL DE PREVISION.....
- Certificado.....
- Estampillas de Timbre Nacional por valor de \$156,00.....
- Correspondiente al sueldo mensual de \$2,600,00.....

El compareciente nació el día..... de..... del año 19....

Para constancia se firma la presente acta, como aparece y por todos los que en ella han inter-
venido.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

NESTOR RAMON GUZMAN



EL POSESIONADO,

Muriel Sanchez C
MURIEL SANCHEZ CASARRUBIA

EL SRIO. DE GOBIERNO,

MIGUEL DE LA ESPRIELLA



DEFATURA DE PERSONAL